Señora
Sandra Isabel Calderón Rodríguez
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de Patente de Invención PCT denominada **"COMPOSICIONES QUE CONTIENEN TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP) Y MÉTODOS DE USO"**

Asunto: Respuesta al oficio No. 16234 del 22 de septiembre de 2025

Expediente No. **NC2022/0004317**

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de apoderado de **TSI GROUP CO. LTD.**, doy respuesta al Oficio No. 16234 del 22 de septiembre de 2025, para el cual solicité prórroga de 30 días el 19 de diciembre de 2025, bajo los siguientes términos:

1. MODIFICACIONES

Reivindicaciones

Se detallan a continuación las modificaciones realizadas en el nuevo capítulo reivindicatorio, en relación con las anteriores reivindicaciones.

Se reemplaza el pliego reivindicatorio original, a fin de reclamar una composición que comprende ATP e ingredientes activos.

2. EXCEPCIÓN A LA PATENTABILIDAD

El examinador establece que "el objeto de las reivindicaciones 1 a 9 no es patentable, toda vez que, reclaman un método para mejorar la absorción gastrointestinal que comprende el suministro de una cantidad efectiva de un material nutricional y un potenciador de la adsorción que comprende trifosfato de adenosina o adenosina, lo cual hace referencia a un método de tratamiento".
Tal como se ha indicado anteriormente, se presenta un pliego reivindicatorio que reclama una composición mas no un método para mejorar la absorción gastrointestinal.

3. PAGO POR CONCEPTO DE UN NUEVO EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Considerando que esta materia que se incluye en el pliego reivindicatorio que se presenta en esta oportunidad no ha sido estudiada, se realiza el pago por concepto de un nuevo examen de patentabilidad.

4. CONCLUSIONES

El Solicitante considera subsanadas las objeciones planteadas en el presente requerimiento de fondo en vista de los argumentos discutidos anteriormente, queda evidenciado que la invención cumple con los requisitos de patentabilidad definidos en la Decisión 486 de 2000.

En caso de que, a pesar de tales modificaciones y argumentos, la Examinadora considere que todavía quedan objeciones pendientes de resolver, el Solicitante pide respetuosamente que emita un nuevo requerimiento de fondo dándole una nueva oportunidad para solventarlas.

Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero
C.C. 79.339.809 de Bogotá
T.P. 43.273 del C.S. de la J.

Anexos: Comprobante de pago por modificación de la solicitud.
Comprobante de pago por concepto de un nuevo examen de patentabilidad
Capitulo reivindicatorio modificado en limpio.

REIVINDICACIONES

1. Una composición que comprende 10 mg a 80 gramos de ATP e ingredientes activos.

2. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el rango de ATP es de 100 miligramos a 1,6 gramos.

3. La composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el ingrediente activo se selecciona entre nutrientes, proteínas, péptidos, vitaminas, aminoácidos, fitoquímicos, minerales, ácidos grasos y/o fármacos.

4. La composición de acuerdo con la reivindicación 3, en el que los aminoácidos son aminoácidos esenciales.

5. La composición de acuerdo con la reivindicación 3, en el que los aminoácidos son aminoácidos de cadena ramificada.

6. La composición de acuerdo con la reivindicación 3 en donde los nucleótidos son de nucleótidos de adenina, adenosina y el fosfato inorgánico.

7. La composición de acuerdo con la reivindicación 6 en donde el fosfato inorgánico se selecciona entre adenosina 5'-monofosfato, la adenosina 5'-difosfato, la adenosina 5'-trifosfato y sus mezclas, sales farmacéuticamente aceptables de los mismos o quelatos de los mismos, o complejos metálicos de los mismos o liposomas de los mismos.

Superintendencia de Industria y Comercio

Comercio, Industria y Turismo

BANDEJA DE ENTRADA >

NC2026/0001134 - NC MODIFICACIÓN A LAS REIVINDICACIONES - DISCUTIR EL ASUNTO

Salir

Información

NC2026/0001134

NC Modificación a las reivindicaciones

Solicitado en Patente NC2022/0006098

Presentada

Solicitud de PI relacionada

NC2022/0006098

Patente PCT

DERIVADOS DE 1 -(4-(4-(5-FENILO)-4,5-DIHIDROISOXAZOL-3-ILO)TIAZOL-2-ILO)PIPERIDINA-1-ILO) ETANO-1-ONA Y COMPUESTOS RELACIONADOS COMO FUNGICIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE CULTIVOS

Discusión

Título	Presentación solicitud modificación de reivindicaciones
Fecha de creación	02 feb. 2026
Estado	Cerrado

Mensajes

jccuesta - 02 feb. 2026

La solicitud de modificación de reivindicaciones ha sido presentada

Cerrar

Bajo Examen de Fondo

Carrera 13 No. 27 - 00 Piso 3 PBX: (601) 587 00 00. Contact center: (601) 592 04 00 Línea gratuita nacional 01 8000 910165
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co ::: Todos los derechos reservados 2008 - 2026

Conoce GOV.CO

Cerrar

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2026/0001140
Recibo: 26-225229
Fecha: 02/02/2026

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
CC: 79.339.809
Pago PSE No: 1218915
CUS: 28759881

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente PCT NC2022/0004317

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	$ 236,500	$ 236,500
		TOTAL			$ 236,500

Sede Centro: Carrera 13 No.27-00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá D.C. - Colombia
Web: www.sic.gov.co e-mail:contactenos@sic.gov.co Conmutador:(571)5870000 Contact Center: (571)5920400

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2022/0004317
Recibo: 26-225236
Fecha: 02/02/2026

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
CC: 79.339.809
Pago PSE No: 1218920
CUS: 28787632

Patente PCT
COMPOSICIONES QUE CONTIENEN TRIFOSFATO DE ADENOSINA (ATP) Y MÉTODOS DE USO

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidad Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	$ 1,600,500	$ 1,600,500
		TOTAL			$ 1,600,500

Sede Centro: Carrera 13 No.27-00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá D.C. - Colombia
Web: www.sic.gov.co e-mail:contactenos@sic.gov.co Conmutador:(571)5870000 Contact Center: (571)5920400